



FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Denominación en Inglés:

Land planning

Código:

757709217

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

150

60

90

Créditos:

Grupos Reducidos

Grupos Grandes

Aula estándar

Laboratorio

Prácticas de campo

Aula de informática

5

0

0

0.5

0.5

Departamentos:

HISTORIA, GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA

Áreas de Conocimiento:

GEOGRAFIA HUMANA

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Angeles Barral Munoz	mabarral@dgf.uhu.es	959 219 175

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Tutorías:

Horario: 1C: L y X 11-14h; 2C: M y X 11-14 h

Despacho: Facultad de Humanidades, pabellón 12, planta baja (Dpto. Historia, Geografía y Antropología).

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Los contenidos se estructurarán en cuatro bloques, a saber:

- 1) Concepto, filosofía y metodología genérica de los procesos de ordenación del territorio, en el que se abordará qué se entiende por ordenación del territorio, cuáles deben ser sus criterios básicos óptimos, y cuál es el proceso secuencial de redacción de un plan de ordenación.
- 2) Las escalas europea, estatal, regional y local, en el que se realiza una aproximación escalár descendente a la práctica de la ordenación del territorio en el seno de la Unión Europea y en las comunidades autónomas, con especial atención al caso andaluz, finalizándose con una referencia al planeamiento urbanístico, de escala municipal.
- 3) La ordenación y protección de los recursos naturales en la planificación regional y subregional, centrada en tres de ellos: el agua, los recursos y zonas forestales, y el paisaje.
- 4) La ordenación de espacios y elementos territoriales específicos en la planificación regional y subregional, centrada, por su parte, en tres de ellos: los espacios litorales y turísticos, los elementos lineales, y los territorios sometidos a riesgos.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

The contents will be structured in four blocks:

- 1) Concept, philosophy, and generic methodology of land planning processes, which will address what is understood by land planning, what should be its optimal basic criteria, and what is the sequential process of drafting a land use plan.
- 2) The European, state, regional, and municipal scales, in which an approach to the practice of land planning in the European Union and in the Autonomous Communities is made, with special attention to the case of Andalusia, ending with a reference to urban planning.
- 3) The management and protection of natural resources in regional and sub-regional planning, focusing on three of them: water, forest resources, and areas, and landscape.
- 4) The management of specific areas and territorial elements in regional and sub-regional planning, focusing on three of them: coastal and tourist areas, linear elements, and territories subject to natural hazards.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La materia *Ordenación del territorio* se sitúa en el 3er curso del Plan de estudios de Grado en

Ciencias Ambientales de la Universidad de Huelva (Resolución del Consejo de Ministros de 30-octubre-2009, BOE de 10-agosto-2010), con la consideración de obligatoria.

Para una correcta programación de sus contenidos, es necesario insertarla en la estructura general del plan de estudios, de manera que se eviten solapamientos con otras asignaturas, y se conozcan los conocimientos básicos con los que contarán y no previamente los/as estudiantes. Adicionalmente, es necesario también conocer las destrezas instrumentales que tendrán al acometer la materia, para asimismo adecuar las actividades prácticas a proponer.

Una de las características del plan de estudios es la ausencia de asignaturas optativas durante sus tres primeros cursos. Ello facilita la adquisición de una base fundamental de conocimientos por parte de los/as estudiantes, especialmente en los cursos primero y segundo, con una mayoritaria presencia materias básicas. Del conjunto de las asignaturas de estos dos primeros cursos, tres son las que tienen especial relevancia para la presente materia, al anteceder parte de los conocimientos básicos y destrezas prácticas que luego van a utilizarse en *Ordenación del territorio*.

Así, la asignatura *Sistemas de Información Geográfica* introduce a los/as estudiantes en la confección de cartografía automática, destreza que luego será empleada en *Ordenación del territorio*. Esta asignatura aporta a los/as estudiantes de *Ordenación* una importantísima base instrumental para la realización de las actividades prácticas del curso, una de cuyas condiciones de realización es que la totalidad de la cartografía generada debe serlo en formato digital. La legislación de protección de los recursos naturales, temática ampliada posteriormente, desde un punto de vista territorial, en la asignatura de *Ordenación*, es abordada, por su parte, en *Administración y legislación ambiental. Medio ambiente y sociedad*, finalmente, introduce a diversas cuestiones vinculadas con la ordenación del territorio, aportando una base previa para abordar, ya en *Ordenación*, temáticas diversas.

Ordenación del territorio cumple, en el Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad de Huelva, un doble papel. Por una parte, es una materia finalista, aportando a los/as estudiantes unos conocimientos que, en muchos casos, van a utilizar a lo largo de su vida profesional. Pero, por otra, supone una introducción a cuestiones que, posteriormente, el/la estudiante puede ampliar mediante la elección de optativas. Así, materias como Gestión de espacios naturales protegidos, Planeamiento urbanístico sostenible o Paisaje y desarrollo rural abordan temáticas que se ya se anticipan en el programa de Ordenación. En estos casos, la función de Ordenación del territorio sería fundamentalmente introductoria, aunque teniendo en cuenta que el carácter optativo de las materias citadas hace posible que no sean cursadas por la totalidad de los/as estudiantes.

2.2 Recomendaciones

Para poder aprovechar al máximo las prácticas en aula de informática, imprescindibles para cumplimentar el taller práctico de curso, se recomienda al alumnado que renueve su licencia de ArcGIS, tal como hizo en primer curso del Grado, y que tenga instalado en programa en su ordenador de trabajo antes de empezar dichas prácticas. Ello para poder revisar, practicar y consultar lo aprendido en clase en su propio domicilio o espacios de estudio del campus. Además, el trabajo práctico citado deberá ser realizado, en parte, fuera del aula, dentro de las horas de trabajo personal del alumno.

En cualquier caso, la aplicación ArcGIS también estará disponible en las aulas de informática del Edificio Pérez Quintero.

Sería también recomendable que, en las primeras semanas del cuatrimestre, el estudiantado

repasara los conocimientos de SIG adquiridos en 1º, puesto que, en esta asignatura de Ordenación del territorio, el manejo de esta herramienta se dará por adquirido.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

El estudiantado valorará la necesidad e idoneidad de la Ordenación del Territorio como instrumento para implementar políticas ambientalmente respetuosas.

El alumnado conocerá, de manera teórica y práctica, la metodología básica de los procesos de planificación.

El estudiantado habrá sido introducido en el conocimiento de los principales instrumentos de ordenación territorial, su naturaleza jurídica, metodología de redacción, contenidos y alcance, partiendo de la escala continental hasta llegar a la municipal o local, y haciendo especial hincapié en su carácter sistémico, subrayando las relaciones jerárquicas y de complementariedad entre todos ellos.

El alumnado habrá sido introducido en el conocimiento básico de ciertas materias relacionadas con la ordenación del territorio que, en el currículo de la titulación, tienen carácter de asignaturas optativas (Planeamiento urbanístico sostenible, Paisaje y desarrollo rural, etc).

El/la estudiante en esta asignatura podrá asumir funciones en la redacción de instrumentos de ordenación como planes de ordenación del territorio, planes regionales, planeas urbanísticos y sus derivados, o planes de ordenación de recursos naturales, tanto en el sector público como en consultoría privada.

El alumnado podrá encuadrar, conceptual y jurídicamente, labores de gestión desarrolladas en el seno de la administración ambiental -incluyendo la gestión de Espacios Naturales Protegidos- y municipal.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E15: Capacidad de planificación, gestión y conservación de bienes, servicios y recursos naturales.

E16: Capacidad de evaluar y prevenir riesgos naturales.

E17: Capacidad de análisis e interpretación de datos.

E18: Capacidad en el manejo de herramientas informáticas y estadísticas aplicadas al medio ambiente.

E19: Capacidad en la elaboración e interpretación de cartografías temáticas.

E2: Capacidad de analizar el Medio como sistema, identificando los factores, comportamientos e interacciones que lo configuran.

E20: Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental.

E4: Capacidad de interpretar y aplicar normativas ambientales y desarrollar políticas ambientales.

E6: Capacidad de evaluar la interacción entre medio natural y sociedad.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G1: Capacidad de análisis y síntesis.

G9: Trabajo en equipo.

G13: Adaptación a nuevas situaciones.

G14: Razonamiento crítico.

G15: Compromiso ético.

G16: Creatividad.

G17: Motivación por la calidad.

G19: Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.

G3: Comunicación oral y escrita.

G5: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

G7: Resolución de problemas.

G8: Toma de decisiones.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases Teóricas en Grupos Grandes.
- Clases Prácticas de Informática.
- Clases Teórico-Prácticas de Campo y/o fuera del Campus.
- Trabajo autónomo, Trabajo en Grupo y Tutorías.

5.2 Metodologías Docentes:

- Método expositivo (lección magistral).
- Exposiciones audiovisuales.
- Estudio de casos.
- Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos y aplicar métodos propios de la disciplina.
- Aprendizaje cooperativo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

6. Temario Desarrollado

Bloque I. CONCEPTO, FINES Y METODOLOGÍA DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

1. Concepto, filosofía y objetivos de la Ordenación del Territorio.
2. Metodología de elaboración de los planes de ordenación del territorio.

Bloque II. LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN DIFERENTES ESCALAS.

3. La Ordenación del Territorio en la Unión Europea.
4. La Ordenación del Territorio en España.
5. El sistema de planeamiento urbanístico.

Bloque III. TRATAMIENTO DE CUESTIONES Y TERRITORIOS ESPECÍFICOS EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN.

6. Protección del territorio y de los recursos naturales en los planes de ordenación territorial.
7. Tratamiento del paisaje en los planes de ordenación del territorio.
8. La conectividad territorial en los POT.
9. La consideración de los riesgos en los POT.

10. La ordenación de los espacios litorales y turísticos.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Comisión Europea (2017): Mi región, mi Europa, nuestro futuro. Séptimo Informe sobre la cohesión económica, social y territorial. Política Regional y Urbana. Bruselas: https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion7/7cr_es.pdf (p. 96-135)
- Farinós, J., Aldrey, J.A., y del Río, D. (2015): "Actualización del mapa de planes de Ordenación del Territorio en España", en de la Riva, J., et al.: Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación, p. 79-88. Universidad de Zaragoza-AGE.
- Farinós, J., y Olcina, J. (ed.): Ordenación del territorio y medio ambiente. Valencia. Tirant Humanidades.
- Galiana, L. y Vinuesa, J. (coords.) (2010): Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio. Madrid. Síntesis. [711 TEO teo]
- Gómez Orea, D. (2014): Curso introductorio a la Ordenación Territorial: www.youtube.com/watch?v=-5fdRARzB8k
- Gómez Orea, D. (2016): "Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible". Curso de Posgrado Ordenamiento Territorial. XXXV Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo. UniRioTV: www.youtube.com/watch?v=PBqguseg_gs
- Gómez Orea, D., y Gómez Villarino, A. (2013): Ordenación territorial. 3ª edición revisada y ampliada. Madrid. Mundi Prensa [711 GOM ord]
- Martínez de Anguita, P. (2005): Ordenación del territorio y medio ambiente. Madrid. Dykinson [71:504] [34:316.77]
- Martínez de Anguita, P. (2006): Planificación física y ordenación del territorio. Madrid. Dykinson.
- McHarg, I. (2000): Proyectar con la naturaleza. Ciudad de México. Gustavo Gili.
- Nel-Lo, O. (2012): Ordenar el territorio. Valencia. Tirant Lo Blanch.

7.2 Bibliografía complementaria:

- Acuerdo de 27 de marzo de 2001 por el que se aprueba el Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 74): www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/consejeria/sobre-consejeria/planes/detalle/61453.html
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado: Código de Aguas Normativa Estatal: www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.phpid=32&modo=1-a=0&tab=2

- Alberdi, J.C. (2001): Normativa de ordenación territorial e incidencia sobre el medio rural de Donostialdea-Bidasoa. Vitoria. UPV.
- Alenza, J.F. (2001): Vías pecuarias. Madrid. Civitas. [347 ALE via]
- Andrés, C., y Massiá, Ll. (2013): "Estrategias de planificación territorial. El Plan Regional del Camino en Castilla y León". Urban-e, 4: <http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/estrategias-de-planificaci-n-territorial-el-plan-regional-del-camino-en-castilla-y-le-n/completo>
- Asociación Europea de Vías Verdes y DG Medio Ambiente (2000): Guía de Buenas Prácticas de Vías Verdes en Europa: ejemplos de realizaciones urbanas y periurbanas. Madrid. Ibergráficas.
- Ávila, J.L. (1998): El suelo como elemento ambiental. Bilbao. Universidad de Deusto. [332 AVI sue]
- Ayala-Carcedo, F.J., y Olcina, J. (Coords.) (2002): Riesgos naturales. Barcelona. Ariel. [502 RIE rie]
- Barragán, J.M. (2002): Medio ambiente y desarrollo en las áreas litorales: Introducción a la planificación y gestión integradas. Cádiz. Universidad de Cádiz.
- Barragán, J.M., et al. (2002): Guía de buenas prácticas del litoral gaditano. Cádiz. Diputación.
- Barragán, J.M. (2005): La gestión de las áreas litorales en España y Latinoamérica. Cádiz. Universidad de Cádiz [504.06 BAR ges]: <http://minerva.uca.es/publicaciones/asp/docs/obrasDigitalizadas/barragan.pdf>
- Benavent, M. (2006): "La consolidación de la Ordenación del Territorio en las Comunidades Autónomas". La ordenación del territorio en España. Evolución del concepto y de su práctica en el siglo XX [711 BEN ord], p. 225-274. (cap. VI)
- Benito, V.L. (2014): "Los Corredores Verdes; su importancia en la estructuración ambiental y urbanística en entornos metropolitanos. El caso práctico del Suroeste Metropolitano de Madrid." XVI Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica, Alicante, p. 293-301: http://tig.age-geografia.es//2014_Alicante/ponencia1/105.pdf
- Blanquer, D. (Dir.) (2002): Ordenación y gestión del territorio turístico. Valencia. Fundación Cañada Blanch. [349.4 ORD ord]
- Bouazza, O. (2009): "Competencias, planes y desarrollo territorial sostenible del turismo", en Feria, J.M., García, A., y Ojeda, J.F.: Territorios, sociedades y políticas, p. 321-331. Sevilla. UPO-AGE.
- Burel, F., y Baudry, J. (2002): Ecología del paisaje: conceptos, métodos y aplicaciones. Madrid. Mundi Prensa. [711 BUR eco]
- Cabrales, LF. (2006): "Geografía y ordenamiento territorial", en Hiernaux, D., y Lindón, A. (dir.) (2006): Tratado de Geografía humana, p. 601-627. Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cánoves, G., Prat, J.M., y Blanco, A. (2016): "Turismo en España más allá del sol y la playa. Evolución reciente y cambios en los destinos de litoral hacia un turismo cultural". Boletín de la AGE, 71, p. 547-551.
- Cáncer, L.A. (1999): La degradación y la protección del paisaje. Madrid. Cátedra. [504.06 CAN

deg]

- Calvo, F. (2001): Sociedades y territorios en riesgo. Barcelona. Serbal.
- Castro, H. (2003): Conectividad ambiental: las áreas protegidas en la cuenca mediterránea. Sevilla. CMA.
- CEMAT (Conferencia de Ministros Responsables de Ordenación del Territorio) (1983): "Carta Europea de Ordenación del Territorio". Estudios Territoriales, 28, p. 171-95.
- Chacón, J. (2003): "Riesgos de origen geológico y geomorfológico: deslizamientos de tierras, identificación, análisis y prevención de sus consecuencias". AREAS. Revista de Ciencias Sociales, 23, p. 33-64.
- CMA (2002): Integración territorial de espacios naturales protegidos y conectividad ecológica en paisajes mediterráneos. Sevilla. Junta de Andalucía.
- CMA (2002): Seminario Internacional. Instrumentos jurídicos y de gestión para la conservación del litoral mediterráneo. Sevilla. Junta de Andalucía.
- Cobos, L., y Hurtado, P. (2011): "El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Huelva: análisis del documento de información pública", en Jurado, JM. (Coord.): Ordenación del Territorio y Urbanismo: conflictos y oportunidades. Sevilla. UNIA (p. 203-220).
- COPT (1991): Las vías pecuarias en Andalucía. Oportunidades de tratamiento a nivel territorial. Sevilla. Junta de Andalucía
- Corraliza, J.A., García Navarro, J., y Valero, J. (2002): Los Parques Naturales en España: conservación y disfrute. Madrid. Mundi-prensa. [502 COR par]
- Defensor del Pueblo Andaluz (2000): Las urbanizaciones ilegales en Andalucía. Informe especial al Parlamento de Andalucía. Sevilla. Junta de Andalucía.
- Departamento de Política Territorial e Interior (2011): Elaboración de los mapas de susceptibilidad de movimientos de ladera, colapsos, vientos fuertes e inundaciones esporádicas en Aragón. Gobierno de Aragón.
- Español, I.M. (2006): Manual de ecología del paisaje aplicada a la planificación urbana y de infraestructuras. Madrid. Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos. [711 ESP man]
- Fernández González, F.J., y Díaz Méndez, E. (2006): La evaluación ambiental de los planes urbanísticos y de ordenación del territorio. Madrid. La Ley.
- Fernández Torres, J.R. (2009): La Evaluación Ambiental estratégica de Planes y Programas Urbanísticos. Pamplona. Aranzadi. [349.4 FER eva +]
- Forman, R.T., y Godron, M. (1986): Landscape Ecology. Nueva York. John Wiley & Sons. [DEP-M 30105]
- García Mora, M.R., y Montes, C. (Eds.) (2003): Vínculos en el paisaje mediterráneo. El papel de los espacios protegidos en el contexto territorial. Sevilla. Junta de Andalucía.
- Giménez Ferrer, J.M. (2003): Riesgo de inundación y ordenación urbana en el litoral meridional alicantino. Alicante. Universidad de Alicante.

- Gómez Delgado, M., y Barredo, J.I. (2005): Sistemas de información geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación del territorio. Paracuellos. RA-MA.
- Gómez Orea, D. (2007): Evaluación ambiental estratégica: Un instrumento para integrar el medio ambiente en la elaboración de planes y programas. Madrid. Mundi-Prensa.
- Gómez Orea, D. (2014): "Los 10 errores más frecuentes al hacer un Plan de Ordenación del Territorio". Cursillo introductorio a la Ordenación Territorial: www.youtube.com/watch?v=smbA4qAyn2w
- González Bernáldez, F. (2011): Ecología y paisaje; la invitación a la ecología humana: la adaptación afectiva al entorno. Madrid. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez. [574 GON eco]
- González García, J.L. (ed.) (2009): Mapas de riesgos naturales en la Ordenación Territorial y Urbanística. Madrid. Colegio Oficial de Geólogos: www.icog.es/files/mapariesgos.pdf
- González-Varas, S. (2006): Urbanismo y ordenación del territorio. Cizur Menor. Aranzadi. [349.44(460)] [316.77:34]
- Górgolas, P. (2019): Dos décadas de urbanismo en Andalucía (1997-2017). Historia de una contradicción. Sevilla. Universidad de Sevilla.
- Greenpeace: Destrucción a toda costa/A toda costa. Informe sobre la situación del litoral español. Madrid. Greenpeace (Informe 2018): <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/a-toda-costa-informe-ampliado/>
- Herráiz, O. (2000): Régimen jurídico de las vías pecuarias. Granada, Comares. [351.82 HER reg]
- Hildenbrand Scheid, A. (2011): "Los planes de ordenación del territorio (POTA y POTS) de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus afecciones para el planeamiento urbanístico", en Jurado, JM. (Coord.): Ordenación del Territorio y Urbanismo: conflictos y oportunidades. Sevilla. UNIA (p. 161-202).
- Jurado, J.M. (Coord.) (2011): Ordenación del Territorio y Urbanismo: conflictos y oportunidades. Sevilla. UNIA. [711 ORD ord]
- Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía (BOJA 57/92, de 23 de junio. BOE 163/92, de 8 de julio).
- Martín Jiménez, M.I. (2005): "El programa Terra, una experiencia de cooperación para la ordenación territorial". Boletín de la AGE, 39, p. 285-305: <file:///C:/Users/Alfonso%20M.%20Doctor/Downloads/Dialnet-ElProgramaTERRAUnaExperienciaDeCooperacionParaLaOr-1161304.pdf>
- Martín Vide, J., y Barriendos, M. (1995): "The use of rogation ceremony records in climatic reconstruction: a case study from Catalonia (Spain)". Climatic Change, 30, issue 2, p. 201-221: <http://link.springer.com/journal/10584/30/2/page/1>
- Martínez Vega, J., y Martín Lou, M.A. (Eds.) (2003): Métodos para la planificación de espacios naturales protegidos. Madrid. CSIC. [502 MET met]
- Martínez de Pisón, E. (2008): "La experiencia del paisaje", en Mateu, J.F.; y Nieto, M. (ed.): Retorno

- al paisaje. El saber filosófico, cultural y científico del paisaje en España. Valencia. EVRÉN, p. 21-70.
- Mata, R. (2008): "El paisaje. Patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública". ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXIV, 729, p. 155-172.
 - Mata, R. (2011): "Urbanización reciente y cambios paisajísticos en España: Por una Nueva Cultura del Territorio y un urbanismo renovado", en Jurado, JM. (coord.): Ordenación del Territorio y Urbanismo: conflictos y oportunidades, p. 21-49 (40-49). Sevilla. UNIA. [711 ORD ord]
 - Mata, R., y Sanz, C. (Dir.) (2003): Atlas de los paisajes de España. Madrid. Ministerio de Medio ambiente-Alianza editorial. [MAN 914.60 ATL atl]
 - McIntosh, R.P. (1985): The background of the ecology: Concept and Theory. Cambridge University Press.
 - Medio Ambiente (1998): "Reglamento de las vías pecuarias de Andalucía". Medio Ambiente, 29, p. 17.
 - Millaruelo, J., Aparicio, J., y Orduña, E. (2004): Ordenación del territorio y desarrollo sostenible. Buenos Aires. Ciudad Argentina. [711.4] [504.06]
 - Ministerio de la Vivienda (2008): Guía metodológica para la elaboración de cartografías de riesgos naturales en España. Ministerio de la Vivienda-Colegio Oficial de Geólogos: www.icog.es/files/GUIA_CARTOGRAFIAS_RIESGOS_NATURALES.pdf
 - Del Molino, S. (2016): La España vacía. Viaje por un país que nunca fue. Madrid. Turner.
 - Del Moral, L. (2005): La gestión del agua en Andalucía. Aspectos económicos, políticos y territoriales. Sevilla. Mergablum. [351.79 MOR ges]
 - Mulero, A. (2002): La protección de Espacios Naturales en España. Antecedentes. Contrastes territoriales. Conflictos. Perspectivas. Madrid. Mundi-prensa.
 - Mulero, A. (2009): Espacios naturales protegidos y ordenación del litoral en Andalucía. Córdoba. Universidad de Córdoba. [502 MUL esp]
 - Navarro, E. (2003): ¿Puede seguir creciendo la Costa del Sol? Indicadores de saturación de un destino turístico. Málaga. Diputación de Málaga.
 - Nogué, J. (2007): La construcción social del paisaje. Madrid. Biblioteca Nueva.
 - Obiol, E.M., y Pitarch, M.D. (2011): "El litoral turístico valenciano. Intereses y controversias en un territorio tensionado por el residencialismo". Boletín de la AGE, 56, p. 435-438: www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/viewFile/1349/1272
 - Olcina, J. (2008): Prevención de riesgos: cambio climático, sequías e inundaciones. (Panel científico-técnico de seguimiento de la política del agua). Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua: <https://fnca.eu/images/documentos/politica/informes/anexo.pdf>
 - Olcina, J. (2010): "El tratamiento de los riesgos naturales en la planificación territorial de escala regional". Papeles de Geografía, 51-52, p. 223-234.
 - Olcina, J., y Díez-Herrero, A. (2017): "Cartografía de inundaciones en España". Estudios Geográficos,

- Ortiz Borrego, I. (2003): "Un sueño europeo: Proyecto REVER MED (Red Verde Europea del arco Mediterráneo)". *Medio ambiente*, 44.
- Pérez-Soba, I., y Solá, M.Á. (2004): "La tragedia de los comunales: legalidad y realidad de los montes comunales en España". *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 203, p. 187-232.
- Piñero, A., et al. (2015): *El urbanismo de la no ciudad. Los procesos de ocupación irregular del suelo no urbanizable de Andalucía*. Sevilla.
- Pita, M.F. (coord.) (1999): *Riesgos catastróficos y Ordenación del Territorio en Andalucía*. Sevilla. COPT. [711 RIE rie]
- Plaza, J.I. (2010): "Ordenación y desarrollo del territorio en Castilla y León. Análisis y valoraciones". *Cuadernos Geográficos*, 47, p. 523-552.
- Ponce, J. (2003): *Régimen jurídico de los caminos y derecho del acceso al medio natural*. Barcelona, Marcial Pons.
- Reunión ministerial informal de los Ministros responsables de Ordenación del Territorio y Desarrollo Territorial en Gödöllo (Hungría) (2011): *Agenda Territorial de la Unión Europea 2020*.
- Ribas, A., y Saurí, D. (2006): "De la geografía de los riesgos a las geografías de la vulnerabilidad", en Nogué, J., y Romero, J. (Eds.): *Las otras geografías*, p. 285-300. Valencia. Tirant lo Blanc. [911.3 OTR otr]
- Rodá, F. (2003): "La matriz del paisaje", en: Folch, R. (coord.): *El Territorio como Sistema: conceptos y herramientas de ordenación*. Barcelona. Diputación.
- Ruiz, E., Galdós, R. (2009): "Revisión crítica de las Directrices de ordenación territorial del País Vasco". Feria, J.M., García, A., y Ojeda, J.F.: *Territorios, sociedades y políticas*, p. 249-262. Sevilla. UPO-AGE.
- Sáenz, A., Ormaetxea, O., e Ibisate, A. (2009): "Propuesta metodológica y tecnológica para el diagnóstico paisajístico". Feria, J.M., García, A., y Ojeda, J.F.: *Territorios, sociedades y políticas*, p. 131-141. Sevilla. UPO-AGE.
- Sánchez Gascón, A. (2000): *Ley de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid*. Madrid, Exlibris.
- De San Eugenio, J. (2009): "Delimitación de elementos intangibles del paisaje. Una aproximación". Feria, J.M., García, A., y Ojeda, J.F.: *Territorios, sociedades y políticas*, p. 55-63. Sevilla. UPO-AGE.
- Swyngedouw, E. (2015): *Liquid Power. Contested Hydro-modernities in Twentieth-Century Spain*. Cambridge. MIT Press:
https://columbus.uhu.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991008269809004993&context=L&vid=34CBUA_UHU:VU1&lang=es&search_scope=MyInst_and_CI&adaptor=Local%20Search%20Engine&ab=Everything&query=any,contains,Swyngedouw&mode=basic
- Tarroja, Á., y Camagni, R. (eds.) (2006): *La nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio*. Barcelona. Diputación de Barcelona.

- Temes, R.R. (coord.) (2020): SIG Revolution. Ordenación del territorio, urbanismo y paisaje. Madrid. Síntesis.
- Vera, J.F., et al. (1997): Análisis territorial del turismo. Barcelona. Ariel. [911.3 ANA ana]
- Vila, J., et al. (2006): "Conceptos y métodos fundamentales en ecología del paisaje (landscape ecology). Una interpretación desde la geografía". Documents d'Anàlisi Geogràfica, 48, p. 151-166.
- Villalvilla, H. (2000): Manual para la defensa de los caminos tradicionales. Madrid. TALASA.
- VVAA (2002): Conferencia Internacional de Vías Pecuarias y Corredores Verdes. Sevilla. CMA. [625 CON con]
- VV.AA. (2002): La ordenación del territorio y el urbanismo en la gestión medioambiental local. Córdoba. Diputación.
- Zoido, F. (1998): "Geografía y ordenación del territorio". Íber. Didáctica de las ciencias sociales. Nuevas fronteras en los contenidos geográficos, 16, p. 19-31: www.ub.es/geocrit/sv-77.htm
- Zoido, F. (2009): Carreteras paisajísticas. Estudio para su catalogación en Andalucía. Sevilla. COPT.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.
- Evaluación única final.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

1) Asistencia y participación: 1.00 puntos.

2) Examen: 4.50 puntos (mínimo de 2.25 para superarlo). El examen se evalúa con una nota de 0 a 10 y compone de cuatro bloques, que se distribuyen de la siguiente forma: 10 preguntas tipo test (3 puntos sobre 10), donde cada respuesta válida puntúa 0,3 puntos, y cada respuesta

errónea resta 0,15 puntos; 10 preguntas cortas (3 puntos); 1 pregunta a desarrollar (2 puntos) y 1 ejercicio práctico (2 puntos).

3) Taller práctico cooperativo (trabajo*): 4.00 puntos (mínimo de 2.00 para superarlo). Realización de tres partes del Plan de Ordenación del

Territorio subregional del Andévalo Occidental-Bajo Guadiana.

3.1) Diagnóstico territorial (1.00 puntos).

3.2) Determinación de unidades ambientales y de paisaje (1.50 puntos) (una cada estudiante), incluyendo su cartografía, criterios de delimitación, y

ficha.

3.3) Determinación de la red de espacios libres del ámbito (1.50 puntos), incluyendo su cartografía, la propuesta de un espacio libre

facultativo (uno cada estudiante), su justificación, y los componentes de la normativa de regulación de usos.

4) Asistencia activa a las tres sesiones de aula de informática correspondientes al taller práctico: 0.50 puntos, requiriéndose la

asistencia, como mínimo, a dos de ellos.

* El trabajo del curso no se elabora solo en las clases prácticas previstas para ello. Deberéis trabajar fuera del horario lectivo de la asignatura. La

evaluación es individual, pero quien lo prefiera (previo aviso al profesor), puede trabajar por pareja, siempre que indique claramente qué

parte ha elaborado cada uno. En esos casos, se determinarán DOS unidades de paisaje (3.2) y DOS propuestas de espacios libres (3.3).

8.2.2 Convocatoria II:

El sistema será idéntico al de la convocatoria ordinaria I, respetándose la puntuación obtenida en el taller práctico de curso. Si el/la estudiante no lo hubiera realizado o superado, se regirá por las mismas condiciones de realización parcial del sistema de evaluación única final correspondiente a la convocatoria ordinaria I.

8.2.3 Convocatoria III:

Idéntico al de la convocatoria ordinaria II.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Idéntico al de la convocatoria ordinaria II.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Los instrumentos que conforman el sistema de evaluación única final son dos:

Examen escrito final. Tendrá una valoración de 6.00 puntos, requiriéndose un mínimo de 3.00 para superarlo. Consistirá en una prueba de 6 preguntas, valorándose cada una con 1.00 puntos, y siendo alguna de ellas una actividad o caso práctico similar a alguno de los realizados durante el curso. De cada uno de los 10 temas del programa, se habrá facilitado al estudiantado una relación de posibles preguntas a incluir en el examen.

Taller práctico de curso. Tendrá una valoración de 4.00 puntos, requiriéndose un mínimo de 2.00 para superarlo. Consistirá en la realización individual de las tres partes siguientes del Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional del Andévalo Occidental-Bajo Guadiana:

2.1) Diagnóstico territorial (1.00 puntos).

2.2) Determinación de las unidades ambientales y de paisaje del ámbito (1.50 puntos), incluyendo su enumeración, cartografía, criterios de delimitación, y la ficha de una de las unidades propuestas por el/la estudiante.

2.3) Determinación de la red de espacios libres del ámbito (1.50 puntos), incluyendo su cartografía, justificación, y ciertos componentes de la normativa de regulación de usos.

Para cada uno de estos tres elementos, se ofrecerá al alumnado una rúbrica en la que se recogerán los aspectos a evaluar en el mismo, así como su correcta realización.

8.3.2 Convocatoria II:

Idéntica a la convocatoria ordinaria I.

8.3.3 Convocatoria III:

Idéntica a la convocatoria ordinaria I.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Idéntica a la convocatoria ordinaria I.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
17-02-2025	2	0	0	0	0		
24-02-2025	4	0	0	0	0		
03-03-2025	4	0	0	0	0		
10-03-2025	4	0	0	5	0		
17-03-2025	4	0	0	0	0		
24-03-2025	4	0	0	0	0		
31-03-2025	4	0	0	0	2		
07-04-2025	4	0	0	0	0		
21-04-2025	4	0	0	0	2		
28-04-2025	4	0	0	0	1		
05-05-2025	4	0	0	0	0		
12-05-2025	4	0	0	0	0		
19-05-2025	4	0	0	0	0		
26-05-2025	0	0	0	0	0		
02-06-2025	0	0	0	0	0		

TOTAL**50****0****0****5****5**